

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Coordinación

PROCEDIMIENTO:

Actualización del Inventario Nacional de Bancos de Materiales

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Crear y administrar un sistema de información sobre la demanda del transporte y la oferta de la vialidad para la planeación, programación, construcción, modernización, conservación y operación de la infraestructura carretera

## OBJETIVO

Proporcionar a las Unidades Administrativas de la Secretaría que lo requieran, la información actualizada sobre la existencia, calidad y disponibilidad de bancos de materiales, mediante documentación grabada en medios magnéticos, para apoyar el proyecto y la ejecución de las obras a cargo de la SCT.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General de Servicios Técnicos, a través de la Dirección de Coordinación y Evaluación, tendrá a su cargo la integración y difusión del Inventario Nacional de Bancos de Materiales.
2. Los trabajos sobre la localización, estudio y actualización de bancos de materiales de cada Entidad Federativa, deberán realizarse en forma sistemática por la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT respectivo, a efecto de que el inventario se aproveche para estudiar alternativas de suministro de materiales, a nivel de anteproyecto.
3. Las Unidades Generales de Servicios Técnicos de los Centros SCT, a través de las Unidades Regionales, periódicamente enviarán a la Dirección General de Servicios Técnicos la información de los estudios realizados. Asimismo, podrán proporcionar información de los bancos estudiados en la Entidad, a las Residencias Generales de Obras y dependencias estatales y municipales que lo requieran.
4. La Dirección General proporcionará la información sobre el Inventario Nacional de Bancos de Materiales, a las Direcciones Generales que utilicen esta información.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Coordinación

PROCEDIMIENTO:

Actualización del Inventario Nacional de Bancos de Materiales

DURACIÓN TOTAL:

13 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Coordinación	Define, a través del Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, el programa y los lineamientos de actualización del inventario nacional de bancos de materiales y los presenta a la aprobación de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico, por conducto de la Dirección de Coordinación y Evaluación.	1 día
02	Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico	Aprueba el programa y los lineamientos de actualización de bancos o en su caso, da instrucciones a la Dirección de Coordinación y Evaluación para que se efectúen las modificaciones que convenga, y para que se proceda a su desarrollo.	1 día
03	Dirección de Coordinación y Evaluación	Gira instrucciones a la Subdirección de Coordinación, para que en su caso se modifique el programa y los lineamientos y para que se proceda a su desarrollo.	0.5 día
04	Subdirección de Coordinación	Instruye al Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, para que se efectúen las modificaciones y atiendan las recomendaciones de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico.	0.5 día
05	Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas	Efectúa las modificaciones que procedan y una vez validadas por la Dirección de Coordinación y Evaluación, envía a través de un oficio el programa y los lineamientos, para que las Unidades Regionales y Generales procedan a su desarrollo.	1 día
06	Unidades Generales de los Centros SCT	Actualizan la información de los bancos de materiales inventariados en su entidad, conforme a los lineamientos establecidos, y la envían a la Unidad Regional de su jurisdicción, para su revisión e integración a nivel regional.	-
07	Unidades Regionales de Servicios Técnicos	Revisan la información recibida, la integran regionalmente y la envían a la Dirección de Coordinación y Evaluación.	-

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Coordinación

PROCEDIMIENTO:

Actualización del Inventario Nacional de Bancos de Materiales

DURACIÓN TOTAL:

13 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Dirección de Coordinación y Evaluación	Recibe de las Unidades Regionales de Servicios Técnicos la información actualizada de los bancos de materiales de cada entidad y la turna a la Subdirección de Coordinación, para su procesamiento.	0.5 día
09	Subdirección de Coordinación	Recibe y turna al Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas, la información del Inventario Nacional de Bancos de Materiales.	0.5 día
10	Departamento de Coordinación de Unidades Foráneas	Analiza, hace los ajustes que procedan y clasifica la información, tomando en consideración los lineamientos establecidos para ello e integra los datos en el inventario nacional de bancos de materiales actualizado y lo presenta a revisión de la Subdirección de Coordinación.	5 días
11	Subdirección de Coordinación	Revisa, efectúa las correcciones necesarias y presenta el Inventario Nacional de Bancos de Materiales actualizado a la Dirección de Coordinación y Evaluación, para su validación.	1 día
12	Dirección de Coordinación y Evaluación	Valida la información actualizada e informa a la Dirección General, por conducto de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Técnico, sobre el desarrollo del programa del inventario nacional de bancos de materiales, y propone acciones para su difusión.	1 día
13	Dirección de Coordinación y Evaluación	Envía a las Unidades Administrativas interesadas, la información actualizada del inventario nacional de bancos de materiales, a través de oficios firmados por el Director General.	1 día
14		Atiende, a través de la Subdirección de Coordinación, las solicitudes de información de bancos de materiales, previa autorización del Director General.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	-